GALENO 440

Este plan ofrece.

Por sistema cerrado:

Odontología general: Sin costo, sin tope, sin límite de edad en prestadores que pertenezcan a la cartilla de GALENO.

Prótesis: Toda práctica de prótesis se ofrece por reintegro aún asistiendo a prestadores de cartilla GALENO debe abonar en el consultorio.
Usted cuenta con la suma de $3876 anuales por persona en carácter de reintegro.
La gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.
Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 6 meses.

Ortodoncia y ortopedia funcional: Sin costo, por única vez de 8 a 17 años en prestadores que pertenezcan a la cartilla de GALENO
Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 12 meses.

Por sistema abierto:

Odontología general: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.
Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.
Usted cuenta con la suma de $2463 por año por persona, la gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.

Prótesis: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.
Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.
Usted cuenta con la suma de $3876por año por persona, la gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.
Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 6 meses.

Ortodoncia y ortopedia funcional: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.
Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.
Usted cuenta con la suma de $8436por año por persona, sin límite de edad.
Para gestionar el reintegro deberá presentar en oficinas de GALENO la siguiente documentación:
Propuesta del ortodoncista con diagnóstico, pronóstico, aparatología a usar y duración aproximada del tratamiento. (Planilla de Autorización de Ortodoncia)
Modelos, radiografías y cefalometrías
Presupuesto del profesional. Recibo o factura de pago.
Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 12 meses.
IMPLANTES:
Usted cuenta con la suma de $8436por año por persona, sin límite de edad y trabajo finalizado.

Cuando usted asiste a consultorios de la cartilla de OSPLA con prestadores que no pertenecen a GALENO debe proceder como se detalla en el sistema abierto.

Para sumar los beneficios OSPLA

Una vez realizado el trámite de reintegro en GALENO presentando la documentación que le entreguen puede concurrir a las oficinas de OSPLA para gestionar el beneficio OSPLA.